



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2314] [10L/5300-2315] [10L/5300-2316] [10L/5300-2317] [10L/5300-2318] [10L/5300-2319] [10L/5300-2320]  
[10L/5300-2321] [10L/5300-2322] [10L/5300-2323] [10L/5300-2324] [10L/5300-2325] [10L/5300-2326] [10L/5300-2327]  
[10L/5300-2328] [10L/5300-2329] [10L/5300-2330] [10L/5300-2331] [10L/5300-2332] [10L/5300-2333] [10L/5300-2334]  
[10L/5300-2335] [10L/5300-2336] [10L/5300-2337] [10L/5300-2338]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

**[10L/5300-2329]**

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA GASTADO TODA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA EN LA ORDEN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, PUBLICADA EN EL BOC DE 12.05.2021, PRESENTADA POR D.ª MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Marta García Martínez, diputada no adscrita, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Cantabria y en el artículo 4 de las normas sobre diputados y diputadas no adscritos en el Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Según la orden de ayudas para el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos De Europa, publicada el 12 de mayo de 2021, en punto cuarto dice:

"4. Las ayudas se concederán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05.06.456C.762.01 y 05.06.456C.772, por un importe de 300.000€ y 100.000€ respectivamente"

En la propuesta de resolución de dicha ayuda publicada en el BOC número 206 de fecha miércoles 26 de octubre de 2022 el sumatorio a las entidades empresariales y personas físicas asciende a 39.828,26, cuando había previsto un gasto de 100.000€.

¿Cuál ha sido el motivo por el cual no se ha gastado toda la partida presupuestaria?

En Santander, a 10 de noviembre de 2022

Fdo.: Marta García Martínez. Diputada no adscrita."